

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 0 1 5 1 - 0 2 2

Aguaray (S), 2 5 ENE 2022

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 031280/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el Sector del Natatorio Municipal perteneciente a la Dirección de Deporte y Juventud, solicita la compra de (100) kg de Cloro Instantáneo, (90) Itr de Algucida, (90) Itr de Clarificante, (01) Kit Laboratorio determinador de Cloro y PH y que por razones de que es imprescindible contar con el buen funcionamiento del natatorio municipal para garantizar la recreación y esparcimiento de los usuarios en épocas de verano.-

Que, mediante Pedido de Provisión Nº 031310/22 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (100) KG DE CLORO INSTANTÁNEO, (90) LTR DE ALGUICIDA, (90) LTR DE CLARIFICANTE, (01) KIT LABORATORIO DETERMINADOR DE CLORO Y PH PARA EL NATATORIO MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY" las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 – Decreto Reglamentario N° 1,319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 01 de Febrero del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LASFACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936. RESUELVE

- Art.1°.
 CONVOCAR A ADJUDICACION SIMPLE N° 02/2022, "ADQUISICIÓN DE (100) KG DE CLORO INSTANTÁNEO, (90) LTR DE ALGUICIDA, (90) LTR DE CLARIFICANTE, (01) KIT LABORATORIO DETERMINADOR DE CLORO Y PH PARA EL NATATORIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 Adjudicación Simple.-
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-



Secretaría Hacienda Municipal

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario Umbidez Ariel Hipólito



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN Nº 0 1 5 1 - 0 2 2

- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

vep.

Slito Slito

Umbidez Ariel Hipólito SECRETARIO DE

HACIENDA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY Sarzur Juan José
SECRETARIO DE

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

TOTO STIVE